

1. Número del contrato

734 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista

ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

26422378

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN-Dirección programática de Reintegración-Subdirección territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y persona mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - Neiva

NEIVA - GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato

734 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
----	--	----

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores.	Si	<p>Durante el mes de Diciembre brinde orientación a quince (15) PR y ocho (8) PPR sobre el acceso de servicios de salud, socializando la ruta de aseguramiento al SGSSS de acuerdo con el procedimiento establecido, orientación sobre los mecanismos de exigibilidad del derecho, identificación de barreras de acceso a servicios de salud, acciones pedagógicas y administrativas para afiliación y canalización de la respuesta oportuna a PQRS-D en salud.</p> <p>Realice gestión ante las EPS Nueva EPS, solicitando autorizaciones para valoración por junta medica de ortopedia, Medicina interna, Medicina física y rehabilitación, Pediatría, Genética, Alergiología, Urología, Endodoncia y Gineco oncología.</p> <p>Solicite tres (03) portabilidades PR ante la Nueva EPS.</p> <p>Gestión Ante La Super Intendencia Nacional de Salud instaurando diez (10) PQR por negación de servicios de Salud.</p> <p>Realice gestión ante la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, clínica Medilaser, Clínica Belo Horizonte, unidad medico quirúrgica UNIMEQ QRL S.A.S, Corporación Salud - Hospital Universitario nacional de Colombia, solicitando citas de valoración por junta medica de ortopedia, Medicina interna, Medicina física y rehabilitación, Pediatría, Genética, Alergiología, Urología, Endodoncia y Gineco oncología.</p> <p>Fuentes de verificación: Listados de asistencia, pantallazos de solicitud Portabilidades y registro telefónico, pantallazos de PQR ante la Super Salud</p>
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	<p>Durante el mes de Diciembre de 2025 realice las siguientes acciones:</p> <p>Gestión ante las EAPB Asmet Salud y Sanitas del Municipio de Santa María Huila identificando la oferta institucional en salud, horarios de atención, canales de comunicación, red de contratación de primer nivel y segundo nivel para la población sujeto de atención en el municipio.</p> <p>Reunión con coordinadora del programa de promoción y prevención, auxiliar de enfermería de Sivigila de la ESE Nuestra Señora Santa María Huila para la identificación de la oferta institucional en salud, servicios de promoción y prevención en salud, así mismo dieron a conocer canales de comunicación presenciales, virtuales, horarios de atención y red de contratación para el primer nivel con las EAPB Asmet salud, Nueva EPS y Sanitas.</p> <p>Articulación con ISP Clínica Medilaser, Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo para la atención PR hospitalizados.</p> <p>Gestión con la ESE San Sebastián solicitando asignación de citas para consulta PYM población sujeta a la ruta de Reintegración.</p> <p>Fuente de verificación: correo electrónico, listado de asistencia</p>
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	<p>Durante el mes de Diciembre realice las siguientes acciones:</p> <p>Socialización de los mecanismos de exigibilidad del derecho, rutas de acceso a los programas de promoción y prevención salud y la ruta para acceder el certificado de discapacidad dirigida a tres (03) PPR</p> <p>Seguimiento PR en estado de gestación y con pertenencia étnica verificando adherencia a controles medicos prenatales, toma de multivitamicos, así mismo se brindo orientación sobre signos de alarma durante el embarazo, cuidados del recién nacido, post parto, y importancia de la lactancia materna exclusiva.</p> <p>Articulación institucional EAPB Sanitas para la atención de PR mayor quien requiere toma Colangiorensonancia.</p> <p>Fuente de verificación: listado de asistencia</p>
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	<p>Durante el mes de diciembre realice las siguientes acciones:</p> <p>Gestión con la Secretaría de Salud Municipal de Neiva solicitando fecha y hora para la valoración equipo multidisciplinario certificador de discapacidad población de Reincorporación.</p> <p>Gestión con la IPS FISIHOMÉ para la atención domiciliaria PR con discapacidad quien no expresa su voluntad.</p> <p>Reunión con coordinador de discapacidad y profesional de apoyo de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva solicitando priorización para el Registro y</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
734 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
				Caracterización de Cuidadores y Asistentes Personales de Personas con Discapacidad.	
				Visita domiciliaria PR quien no expresa su voluntad brindando orientación a su cuidadora principal sobre la importancia de los cambios de posición administración de medicamentos de manera correcta, importancia de la higiene personal y adherencia a controles por especialista.	
				Fuente de verificación: correo electrónico, listado de asistencia	
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeta de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeta de atención.	Si		Dando cumplimiento a la siguiente obligación durante el mes diciembre realice lo siguiente: Visita domiciliaria PPR para el diligenciamiento de formato IFR-IR-F-39 caracterización postulación componente específico. Realice postulación de dos PPR a componente específico a través del aplicativo SIRR. Fuente de verificación: Listado de asistencia formato IFR-IR-F-39 caracterización postulación componente específico.	
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto	Si		Dando cumplimiento a esta obligación durante el mes de diciembre realice las siguientes acciones: Socialización de la ruta para el acceso al certificado de discapacidad dirigida a tres (3) PPR del municipio de la Plata. Socialización de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad, importancia de asistir a controles con especialista, rutas para solicitar ayudas técnicas, prótesis y vinculación a las actividades de promoción y prevención para la población con discapacidad ofertadas por la Secretarías de Salud y ESE Municipales dirigida a tres (3) PPR del municipio de la Plata. Realice gestión ante la Secretaría de salud de la Neiva para la radicación de historias clínicas y posterior valoración equipo multidisciplinario certificador de discapacidad. Socialice a cuatro (4) PR y un (1) PPR los requisitos para acceder al registro y caracterización de cuidadores y Asistentes Personales de Personas con Discapacidad. Fuente de verificación: Registro SIRR y listado de asistencia	
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si		Dando cumplimiento a la siguiente obligación contractual durante Diciembre se realizaron las siguientes actividades: Activación de rutas en salud mental para dos (2) PR ante la ESE Manuel Castro Tovar y Nueva EPS y tres (3) PPR ante la ESE San Sebastian de la Plata Huila. Realice seguimiento a seis (6) PPR y ocho (8) PR verificando la adherencia a controles con psicología. Fuente de Verificación: correos electrónicos, ordenes de médicas, registro telefónico	
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si		Dando cumplimiento a la presente obligación para el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: Seguimiento a un (1) PR y tres (3) PPR que no contaban con afiliación al SGSSS. Fuente de Verificación: correos electrónicos y carpeta denominada indicadores 2025.	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si		Durante el mes de diciembre realice el siguiente informe: Realice consolidado de las activaciones de ruta en salud mental realizadas durante el 2025 y envíe a los profesionales de ruta con el objetivo de ajustar los planes de trabajo para la próxima vigencia. Realice consolidado de PR con enfermedades alto costo, hipertensión, Diabetes, enfermedades huérfanas y envíe al coordinador y profesionales de ruta. Realice oficio de respuesta listados censales solicitados por la Secretaría de Salud Neiva -Huila. Fuente de Verificación: Correos electrónicos	
	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado			Dando cumplimiento a esta obligación durante el mes de diciembre realice las siguientes acciones las siguientes acciones: Reunión de evaluación y cierre de articulación ARN-GT-Huila -secretaría de salud departamental. Realice cargue del acta de cierre actor externo (SSDH) con sus respectivos beneficiarios.	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
734 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10		Si	<p>Realice cargue de las acciones de salud ejecutadas a través del Plan de Reincorporación Integral (PRI) en el link dispuesto para tal fin.</p> <p>Participé de las siguientes reuniones presenciales y virtuales</p> <p>Reunion virtual para activación de Rutas y Acciones para la Protección Integral en casos de violencias de Género.</p> <p>Participo de la mesa técnica una mesa técnica de seguimiento PPR, PAD Y PR víctimas de VBG realizada el lunes 01 de diciembre.</p> <p>Reentrenamiento carta salud.</p> <p>Participo del comite general del GT</p> <p>Fuente de Verificación: Correos electrónicos, Planillas de asistencia psicosocial, link de invitación a reuniones.</p>		
11. CERTIFICACIONES			Rea		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre:	ANYELA PIEDAD MUÑOZ VILLARRAGA		Nombre:	ANDRES RESTREPO CORREA	
			Cargo:	Coordinador GT Huila	
			Fecha	31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>